



Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)

Secretaría a cargo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Vigésima tercera reunión del Comité Permanente de la CMS

Bonn, 13 y 14 de diciembre de 2001

CMS/StC.23/Doc.10

APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2000-2005

1. El Comité Permanente, en su vigésima tercera reunión, revisó y expresó su satisfacción en general con el cuadro elaborado por la Secretaría para revisar la puesta en marcha del Plan Estratégico adoptado por la sexta conferencia de las Partes, por medio de la Resolución 6.4 (Ciudad del Cabo, 1999). Una versión revisada del cuadro fue presentada también en la décima reunión del Consejo Científico, en mayo de 2001. Desde la más reciente reunión del Comité, la Secretaría ha realizado algunos ajustes adicionales al cuadro, tomando en cuenta los comentarios de miembros del Comité Permanente y del Consejo Científico, lo mismo que del Grupo de Trabajo sobre Desempeño (GTD).
2. Además de ajustes menores de formato para hacer mejor uso del espacio, se hicieron los siguientes cambios de fondo:
 - De manera destacada, el documento ahora endosa el concepto de “indicadores de desempeño”, como lo ha promovido el GTD, a partir de lo cual se ha identificado un indicador medible de desempeño para cada objetivo operacional.
 - Igualmente importante, el cuadro incluye ahora una nueva columna para tratar de reflejar *productos o resultados* de las intervenciones hechas, en lugar de la simple descripción de las actividades emprendidas. Como lo destacó el GTD, aunque en principio no debería existir dificultad para documentar lo que se ha hecho (en la medida en que se entregue información oportuna por medio de informes nacionales, etcétera), es más difícil medir las consecuencias de dichas acciones, lo cual es de importancia vital para determinar si los objetivos del Plan Estratégico se están cumpliendo o no.
 - En la medida de lo posible, todas las entradas se han actualizado para tomar en cuenta acontecimientos (y los ha habido en abundancia) del pasado año.
 - Se ha puesto mayor énfasis en más actividades concretas por emprender, algunas con implicaciones financieras, lo cual garantiza que se les incluya en el plan de trabajo de la Secretaría para 2002.
3. En la revisión del cuadro, es necesario tomar en cuenta diversos factores:
 - Las actividades y resultados que se informan no tienen, de ninguna manera, un carácter exhaustivo, y el cuadro debe seguirse viendo como un *borrador de trabajo*. La Secretaría agradecerá la oportunidad de trabajar entre sesiones con un subgrupo interesado del Comité Permanente para tratar de incluir mayores detalles.
 - Las actividades que se presentan en el cuadro son en primer término reflejo de iniciativas específicas emprendidas por la Secretaría o por otras organizaciones en su nombre (por medio de consultorías, etc.) o iniciativas más generales no atribuibles a ninguna Parte en lo individual. No se han hecho intentos, en esta etapa, por identificar actividades llevadas a cabo por las Partes en lo individual. Se espera, sin embargo, poner en circulación un documento revisado antes de la Conferencia de las Partes de septiembre de 2002 que incluya, o por lo menos represente en forma de resumen, el resultado de la importante revisión y

resumen de los informes nacionales llevada a cabo por PNUMA-WCMC (documento CMS/StC.23/Doc.11 Addendum). Por tanto, aunque para diversas especies se ha indicado que “no se ha informado sobre actividades específicas emprendidas a la fecha”, es claro que ello no toma en cuenta actividades efectuadas en el ámbito nacional, reportadas o no en los informes de las Partes de la CMS.

- A la fecha, los informes presentados por las partes contienen poca información con base en la cual evaluar su aplicación del Plan Estratégico en áreas sustantivas (por ejemplo en relación con los objetivos operacionales 2.1, 2.2, y 4.2). Se espera que la propuesta de nuevo formato para los informes nacionales (documento CMS/StC.23/Doc.11 Anexo 1) resuelva esta importante carencia.
 - La columna “Actividades adicionales a emprender” es únicamente indicativa; se espera que el Comité Permanente proporcione mayor orientación sobre el tipo de acciones adicionales que se deberían y podrían emprender con los recursos disponibles acordados en la COP6, y la prioridad asignada a ellas.
 - La información que se presenta en el cuadro está necesariamente abreviada y no se ha tratado de ofrecer una descripción completa de cada una de las actividades ni, en ese mismo sentido, los resultados específicos alcanzados.
4. Se solicita al Comité Permanente que revise el documento y proporcione comentarios y recomendaciones, de preferencia entregados a la Secretaría por escrito, en las siguientes áreas:
- Propuestas para modificar las definiciones de los “indicadores de desempeño” asociados con cada uno de los objetivos operacionales;
 - Información que pueda complementar la que se proporciona en las columnas “actividades” o “resultados” del cuadro;
 - Recomendaciones sobre actividades adicionales a emprender en relación con cada uno de los objetivos operacionales;
 - Considerar las ventajas de establecer un pequeño grupo de miembros interesados para apoyar a la Secretaría en mejorar aún más el cuadro antes de la reunión de la Conferencia de las Partes. En última instancia, podría ser útil la creación de un subcomité para supervisar la aplicación de la Convención y este podría ser uno de los temas a discusión en la COP7.
5. Finalmente, el Comité podría considerar invitar a las Partes y otros sectores interesados a que **presenten informes sobre las contribuciones que han hecho o propuesto para apoyar la instrumentación del Plan Estratégico.**